

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 715/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:05** horas del día **15 de septiembre del 2026**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 715/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOGAR CABAÑAS”**, ante la presencia de **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinadora de Compras la Secretaría de Administración; **Diego Armando Zapien Hernández**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y por parte del área requirente **Perla Margarita Arce Gomez**, Coordinadora de Recursos Materiales, de Hogar Cabañas. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados:

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Flor De La Rosa Baez	Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.
Julio César Morán Luna	DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Nombre del participante: PRESEFA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

1. Página 26 – PARTIDA 28: BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 5 AMPULAS O AMPOLLETAS DE 10 ML CADA UNA. Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar, Si acepta el poder ofertar una presentación cuya cantidad de ampulas diferente a la solicitada por envase, siempre y cuando se cumpla con el número de piezas total solicitadas por partida, ¿Se Acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para el resto de participantes.

Pregunta 2.

2. Página 27 – PARTIDA 37: CARBAMAZEPINA 2G CON 20 TABLETAS. Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar, que la presentación **CORRECTA** solicitada es **CARBAMAZEPINA 2G EN SUSPENSIÓN**, ya que el gramaje no existe en tableta, ¿es correcto?

Respuesta: Por favor considerar Carbazina 2 g, suspensión, frasco con 120 ml.

Pregunta 3.

3. Página 27 – PARTIDA 37: CARBAMAZEPINA 2G CON 20 TABLETAS. Se solicita amablemente a la convocante, que en caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de aclarar la descripción correcta de lo solicitado en la partida 37.

Respuesta: Se aclara en la pregunta anterior.

Licitación Pública Local LPL 715/2026
Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 715/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Pregunta 4.

4. **Página 28 – PARTIDA 51: DESVELAFAXINA 100 MG C/30 TABLETAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar, Se acepta la presentación de **DESVELAFAXINA 100 MG - ENVASE CON 28 TABLETAS**, siempre y cuando cumplamos con el total de las piezas solicitadas, ¿Se Acepta Nuestra Solicitud?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para el resto de participantes.

Pregunta 5.

5. **Página 28 – PARTIDA 52: DESVELAFAXINA 50 MG C/30 TABLETAS.**

Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar, Se acepta la presentación de **DESVELAFAXINA 50 MG - ENVASE CON 28 TABLETAS**, siempre y cuando cumplamos con el total de las piezas solicitadas, ¿Se Acepta Nuestra Solicitud?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para el resto de participantes.

Pregunta 6.

6. **Página 30 – PARTIDA 93: INSULINA GLARGINA 100 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 5 PLUMAS PRECARGADAS, 3ML C/U.**

Se solicita amablemente a la convocante nos pueda confirmar, Se acepta la presentación de **INSULINA GLARGINA 100 UI/ML, SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA**, ofertando y cumpliendo con la cantidad total de las piezas solicitadas. ¿Se Acepta?

Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para el resto de participantes.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 715/2026** sin concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOGAR CABAÑAS”**.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

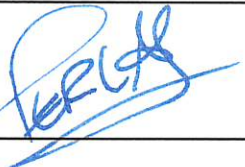
Se cierra la presente acta siendo las **12:15** horas del día **15 de septiembre del 2026**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03 páginas**, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 715/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Karla Soledad Méndez Sandoval	Compradora	
Perla Margarita Arce Gomez	Coordinadora de Recursos Materiales Hogar Cabañas	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Flor De La Rosa Baez	Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.	
Julio César Morán Luna	DMN Distribuidora Médica Ninnus, S.A.P.I. de C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

